



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 62/23

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Señora Concejala Elsa Soledad Vivio, (EX-2023-00006818- - MUNIBAL-HCD).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Concejala Elsa Soledad Vivio por el período comprendido entre los días martes 21 y jueves 30 de Noviembre, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Señora Concejala Elsa Soledad Vivio, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1º, la concejala Nérida N. Pose.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 62 /23

